



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 212ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-014-22 (CAGEG-014/2022), para Adquisición de
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 08 de julio de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Ana Delia Galindo López Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Armando González Hernández Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC. Elisa Cecilia Hernández Morales, Enrique Gutiérrez Badillo, Ana Delia Galindo López, Verónica Rodríguez Alcántara, Viviana Zulet León Sánchez, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad Pública; y Armando González Hernández, Jesús Solorzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-014-22 (CAGEG-014/2022), para Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Globalcenter, S. de R.L. de C.V.
- Power Hit, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

- **GMS Servicios Profesionales en Seguridad Privada y Capacitación Policial, Penitenciaria y Privada, S.A. de C.V.**
- **Giramsa, S.A. de C.V.**
- **Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Power Hit, S.A. de C.V."**:

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3** ya que se solicita para equipo automotriz los documentos siguientes:

- Carta firmada por el representante legal de la empresa licitante en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el Estado de Guanajuato realice sobre su producto las pruebas de acuerdo al Anexo P y el licitante no presenta dicho documento.
- Carta original firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta las pruebas de resistencia que Gobierno del Estado de Guanajuato aplique a los bienes objetos de esta licitación y que el punto de pase del bien es que quede en condiciones, y permita su funcionamiento óptimo, y que el elemento de seguridad no quede en estado de vulnerabilidad ante un ataque y el licitante no presenta dicho documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.43 y 1.44 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partidas 9 y 11 del Anexo I

Se descalifican las **partidas 9 y 11**, ya que se solicita muestra física de casco balístico tipo Pasgt nivel III-A y de conformidad a la Junta de Aclaraciones se acordó lo siguiente:

- No se solicita sistema de suspensión con malla en la coronilla y la muestra presenta sistema de suspensión con malla en la coronilla.
- La hebilla metálica deberá ser de liberación rápida y la muestra no presenta hebilla metálica de liberación rápida.

Así mismo la muestra presenta protector circular acolchado unido a la banda de cabeza y dicha característica no es solicitada como adicional al sistema de suspensión tipo pads.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones e inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante **"Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3**, ya que se solicita muestra física de equipo automotriz con tolete tipo kendo y la muestra presenta bastón PR 24; así mismo se solicitan guantes tácticos y la muestra no los presenta, existiendo

datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y la muestra física presentada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I e inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "GMS Servicios Profesionales en Seguridad Privada y Capacitación Policial, Penitenciaria y Privada, S.A. de C.V.":

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3**, ya que se solicita muestra física de equipo automotín con tolete tipo kendo y guantes tácticos y la muestra no lo presenta dichas características; existiendo datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y la muestra física presentada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I e inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "Giramsa, S.A. de C.V.":

Partida 4 del Anexo I

Se descalifica la **partida 4** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicitan los siguientes documentos:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Se solicita carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación y la carta presentada para dar cumplimiento a dicho requisito corresponde a un documento emitido por FMS Enterprise Migun LTD, el cual obra en el expediente de la propuesta técnica del licitante en copia simple y acompañada de su respectiva certificación con apostillamiento de la autoridad correspondiente de igual manera en copia simple.

Así mismo, se solicita muestra física del Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las siguientes características solicitadas:

- Bies en todo el contorno de la funda portadora del panel y la muestra no presenta bies en la parte inferior de las fundas portadoras de paneles.
- El panel en los costados deberá medir 23 centímetros de alto con una tolerancia de +/- 1 centímetro y la muestra presenta medida de 25 centímetros.

- Broches magnéticos en polímero de liberación rápida, con ajuste al termino de las reata por medio de cintas de contacto con velcro y la muestra no contiene la terminación de la reata por medio de cintas de contacto con velcro.
- Placa anti-trauma ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura, en el material impermeable, con medidas de longitud 26 cm +/- 1 cm por ancho (parte más ancha) 21 cm +/- 1 cm y la muestra presenta la placa anti-trauma con costuras y medidas de 33 cm de longitud por 27 cm de ancho.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación y a los puntos 1.24, 1.30 y 1.39 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 5 del Anexo I

Se descalifica la **partida 5** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicitan los siguientes documentos:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Se solicita carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación y la carta presentada para dar cumplimiento a dicho requisito corresponde a un documento emitido por FMS Enterprise Migun LTD, el cual obra en el expediente de la propuesta técnica del licitante en copia simple y acompañada de su respectiva certificación con apostillamiento de la autoridad correspondiente de igual manera en copia simple.

Así mismo, se solicita muestra física del Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las siguientes características solicitadas:

- Bies en todo el contorno de la funda portadora del panel y la muestra no presenta bies en la parte inferior de las fundas portadoras de paneles.
- El panel en los costados deberá medir 23 centímetros de alto con una tolerancia de +/- 1 centímetro y la muestra presenta medida de 25 centímetros.
- Broches magnéticos en polímero de liberación rápida, con ajuste al termino de las reata por medio de cintas de contacto con velcro y la muestra no contiene la terminación de la reata por medio de cintas de contacto con velcro.
- Placa anti-trauma ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura, en el material impermeable, con medidas de longitud 26 cm +/- 1 cm por ancho (parte más ancha) 21 cm +/- 1 cm y la muestra presenta la placa anti-trauma con costuras y medidas de 33 cm de longitud por 27 cm de ancho.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación y a los puntos 1.24, 1.30 y 1.39 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 6 del Anexo I

Se descalifica la **partida 6** ya que para el chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicitan los siguientes documentos:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Se solicita carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación y la carta presentada para dar cumplimiento a dicho requisito corresponde a un documento emitido por FMS Enterprise Migun LTD, el cual obra en el expediente de la propuesta técnica del licitante en copia simple y acompañada de su respectiva certificación con apostillamiento de la autoridad correspondiente de igual manera en copia simple.

Así mismo, se solicita muestra física del Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las siguientes características solicitadas:

- Bies en todo el contorno de la funda portadora del panel y la muestra no presenta bias en la parte inferior de las fundas portadoras de paneles.
- El panel en los costados deberá medir 23 centímetros de alto con una tolerancia de +/- 1 centímetro y la muestra presenta medida de 25 centímetros.
- Broches magnéticos en polímero de liberación rápida, con ajuste al termino de las reata por medio de cintas de contacto con velcro y la muestra no contiene la terminación de la reata por medio de cintas de contacto con velcro.
- Placa anti-trauma ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura, en el material impermeable, con medidas de longitud 26 cm +/- 1 cm por ancho (parte más ancha) 21 cm +/- 1 cm y la muestra presenta la placa anti-trauma con costuras y medidas de 33 cm de longitud por 27 cm de ancho.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación y a los puntos 1.24, 1.30 y 1.39 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partidas 7 y 8 del Anexo I

Se descalifican las **partidas 7 y 8** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicitan los siguientes documentos:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante del chaleco ofertado, que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto corresponde al año 2012.
- Se solicita carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación y la carta presentada para dar cumplimiento a dicho requisito corresponde a un documento emitido por FMS Enterprise Migun LTD, el cual obra en el expediente de la propuesta técnica del licitante en copia simple y acompañada de su respectiva certificación con apostillamiento de la autoridad correspondiente de igual manera en copia simple.

Así mismo, se solicita muestra física del Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las siguientes características solicitadas:

- Bies en todo el contorno de la funda portadora del panel y la muestra no presenta bies en la parte inferior de las fundas portadoras de paneles.
- El panel en los costados deberá medir 23 centímetros de alto con una tolerancia de +/- 1 centímetro y la muestra presenta medida de 25 centímetros.
- Broches magnéticos en polímero de liberación rápida, con ajuste al termino de las reata por medio de cintas de contacto con velcro y la muestra no contiene la terminación de la reata por medio de cintas de contacto con velcro.
- Placa anti-trauma ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura, en el material impermeable, con medidas de longitud 26 cm +/- 1 cm por ancho (parte más ancha) 21 cm +/- 1 cm y la muestra presenta la placa anti-trauma con costuras y medidas de 33 cm de longitud por 27 cm de ancho.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación y a los puntos 1.24, 1.30 y 1.39 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes

- **Globalcenter, S. de R.L. de C.V.**
Partidas: 1, 2, 12 y 13 del Anexo I
- **Power Hit, S.A. de C.V.**
Partidas: 1 y 2 del Anexo I

- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
Partidas: 1, 2 y 12 del Anexo I
- **GMS Servicios Profesionales en Seguridad Privada y Capacitación Policial, Penitenciaria y Privada, S.A. de C.V.**
Partida: 2 del Anexo I
- **Giramsa, S.A. de C.V.**
Partida: 2 del Anexo I
- **Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V.**
Partidas: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso n) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Globalcenter, S. de R.L. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	PROTECTOR AUDITIVO	31	25,265.00
13	LENTES DE PROTECCIÓN BALÍSTICA	57	20,520.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La **partida 12 del Anexo I se reduce de 33 a 31 piezas** por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica núm. SSP-CGA-0006658-22 validado en fecha 08 de julio de 2022, por la C.P.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 45,785.00

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BASTON RETRACTIL	100	134,444.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 134,444.00

Al licitante "Giramsa, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CINTURON TACTICO DE SEGURIDAD	410	105,583.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 105,583.20

Al licitante "Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	49	1,308,300.00
5	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	173	4,619,100.00
6	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	164	4,378,800.00
7	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	659	17,595,300.00
8	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	372	9,932,400.00
9	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	477	4,388,400.00
10	CASCO BALÍSTICO TIPO TÁCTICO O ACH	170	2,210,000.00
11	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	491	4,517,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La **partida 4 del Anexo I** se reduce de 58 a 49 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica núm. INFOSPE/DAF/0217-2022 validado en fecha 07 de julio de 2022, suscrito por el C.P. Juan Sergio Mendoza Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Las siguientes **partidas del Anexo I se reducen en piezas** por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica núm. SSP-CGA-0006658-22 validado en fecha 08 de julio de 2022, por la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida	Cantidad solicitada	Cantidad ajustada
4	58	49
5	200	173
6	191	164
7	766	659
8	432	372
9	502	477
10	200	170
11	518	491

Total Adjudicado: \$ 48,949,500.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- La **partida 3 del Anexo I** se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de julio de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la **partida 3 del Anexo I** que se declaró desierta en la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-014-22 (CAGEG-014/2022), para Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$1,655,920.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:58 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de julio de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.